



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación**

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RODRIGO J. SCHNEIDER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ACTA N° 04/2018

**ACTA COMISIÓN PERMANENTE
DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN**

En la ciudad de Ushuaia a los 05 días del mes de junio del año 2018, siendo la hora 13:00, en la Sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación, con la presencia del presidente de la comisión Juan Carlos PINO por el FPV-PJ, del Concejal Hugo ROMERO por el FPV-PJ, Ricardo GARRAMUÑO y Gastón AYALA por el MPF y Tomás BERTOTTO por el PRO.-----

Habiendo quórum, se da inicio dando tratamiento a los asuntos abajo detallados. -----

Por el asunto N° 195/2018, los concejales acuerdan aprobar el Proyecto de Ordenanza en Primera Lectura. Dicho proyecto será elaborado por el concejal Juan Carlos PINO, el cual entregará al secretario de la comisión. -----

Por otro lado respecto del asunto N° 1011/2017, referente a regular los aspectos relativos a la habilitación y control de las condiciones edilicias y sanitarias de todo establecimiento emplazado en la jurisdicción de la Municipalidad de Ushuaia destinado al cuidado de niños; el presidente de la comisión propone girarlo para Conocimientos de los Bloques a los fines de que si alguno de los concejales está interesado, tome el proyecto para su posterior tratamiento.-----

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
416/2018	Bloque UCR	Proyecto de Ordenanza r/adherir al Decreto Provincial 564/2018, por el cual se crea la Licencia Especial de dos días laborables en cada año, con goce íntegro de haberes, para el personal femenino de la administración de planta permanente, temporal o contratada, a fin de promover la realización de exámenes de detección temprana de patologías ginecológicas.	Predictamen: Se aconseja remitir las actuaciones a la Comisión de Información y Debate Ciudadano . Convalidan Los Presentes
392/2018	Eduardo Medina	El señor Eduardo Medina, pastor evangélico por la Iglesia Pentecostal Unida de la Argentina, solicita tengan a bien brindarles un terreno para edificar un templo.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.

Juan Carlos PINO
Presidente de Comisión
Legislación e Interpretación
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación

"2018- Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

ES COPIA FIDEL DEL ORIGINAL

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
347/2018	Sr. Intendente Municipal	Remite Decreto Municipal N° 1540/2017 r/pre adjudicar en venta -ad-referéndum del Concejo Deliberante- la fracción identificada en forma provisoria como Sección S, Sector A1 (a ser incorporada a la Sección O del Valle de Andorra), con una superficie de 4680 m2 a la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación para la construcción de viviendas para sus afiliados.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
321/2018	Bloque MPF	Proyecto de Resolución r/ interpelar a la Dra. Gabriela Carolina Muñiz Siccardi conforme lo previsto en el inciso 34 del art 125 de la Carta Orgánica Municipal con el fin de suministrar información.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
232/2018	Bloque FPV	Proyecto de ordenanza r/establecer un sistema de registración de los inmuebles que sean dados en locación temporaria con fines turísticos.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
205/2018	Julio Andrés Rolando	El Señor Juan Pablo Bustamente r/solicita excepción para seguir con la adjudicación del terreno del Macizo DD, Parcela 26 del Valle de Andorra.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
195/2018	Bloque UCR	El señor Enrique Arrosio, socio gerente de DEARR SRL, solicita la factibilidad de valorizar el espacio que según Convenio de Uso N° 11850 se les cede el uso exclusivo de la Parcela J-113A-1 (pavimentación, parquización y mejoramiento del lugar).	Dictamen Final: Se aconseja sancionar PROYECTO DE ORDENANZA EN PRIMERA LECTURA. <i>El proyecto de ordenanza será elaborado por el concejal Juan Carlos PINO, el cual entregará al secretario de la comisión.</i>
			Convalidan Los Presentes
124/18	Bloque UCR	Proyecto de Ordenanza r/crear una Comisión de Seguimiento y Revisión de las Obras Publicas que a futuro proyecte y ejecute la Municipalidad.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
120/18	Bloque UCR	Proyecto de Ordenanza r/exceptuar a Gabriela Soria a cumplir con el uso exclusivo de vivienda unifamiliar establecido en la Ordenanza Municipal 3099.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
1314/17	Tratamiento en Segunda Lectura	Proyecto de ordenanza r/afectar una superficie de 9469 m2 aproximadamente, identificada catastralmente como macizo 188, sección j, parcela 1 y 2 de la ciudad; destinado a la unión obrera metalúrgica (UOM).	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.

Juan Carlos PINO
Presidente de Comisión
Legislación e Interpretación
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y las Islas del Atlántico Sur, son y serán Argentinas"



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
1266/17	Bloque MPF	Minuta de comunicación dirigida al presidente de la sindicatura municipal con el objeto de informarle las irregularidades detectadas en el tratamiento del asunto 910/2017 referente a la empresa dos arroyos.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
1168/17	Tratamiento en Segunda Lectura	Proyecto de ordenanza r/ ratificar en todos sus términos el decreto municipal nº 809/2017, mediante el cual se aprueba el convenio nº 11306 rubricado entre la municipalidad de Ushuaia y la constructora Dos Arroyos.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
1096/17	Sr. Intendente Municipal	Remite decreto municipal 1361/2017 r/vetar la ordenanza municipal sancionada en la sesión ordinaria del día 09/08/2017, por la cual se establece que el DEM deberá arbitrar los mecanismos necesarios para asegurar a cada uno de los concejales acceso a modo de consulta al siagef.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
1041/17	Bloque MPF	Proyecto de resolución r/reiterar al DEM la requisitoria efectuada mediante Resolución 150/2017	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
1011/17	Bloque FPV	Proyecto de ordenanza r/regular los aspectos relativos a la habilitación y control de las condiciones edilicias y sanitarias de todo establecimiento emplazado en la jurisdicción de la Municipalidad de Ushuaia destinado al cuidado de niños.	Dictamen Final: Se aconseja giro a CONOCIMIENTO DE BLOQUE. Convalidan Los Presentes
884/17	Bloque ECoS	Proyecto de Ordenanza r/crear la Oficina de los Derechos de los Inquilinos en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
358/17	Bloque MPF	Proyecto de Ordenanza r/ procedimiento de iniciativa popular la presente tiene por objeto reglamentar los artículos 246 y 247 de la Carta Orgánica Municipal de Ushuaia.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
26/17	Sr. Intendente Municipal	Remite Decreto Municipal Nº 55/2017 r/ vetar a la ordenanza sancionada en sesión ordinaria de fecha 14/12/2016, por medio de la cual se autoriza al DEM a otorgar personería municipal a las asociaciones civiles.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
1753/16	Sr. Intendente Municipal	Proyecto de Ordenanza r/ incorporar al Anexo I de la Ordenanza Municipal Nº 5079 los predios municipales identificados en el Anexo I de la presente.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.

Juan Carlos PINO
Presidente de Comisión
Legislación e Interpretación
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación**

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
1041/16	Bloque MPF	Proyecto de Ordenanza r/ regular el servicio público de transporte de pasajeros de la ciudad de Ushuaia en el marco de los artículos 100 y 101 de la carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
862/16	Bloque UCR	Proyecto de Ordenanza r/instruir el sistema de elecciones Primarias Abiertas Simultaneas y Obligatorias (paso) a los fines de la selección de candidatos a cargos electivos en el ámbito de la ciudad de Ushuaia.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.

Siendo la hora 13:30 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman la presente acta los concejales participantes.

Juan Carlos PINO
Presidente de Comisión
Legislación e Interpretación
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Legislación e
Interpretación

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 8/6/18	Hs. 12:55
Numero: 578	Fojas: 7
Expte. N° 20/2018	
Grado:	
Recbido:	

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN**

PRESIDENTE: Juan Carlos PINO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Hugo ROMERO
VOCAL: Tomás BERTOTTO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 05/06/2017

ASUNTO N°: 195/2018.-

EXPEDIENTE N°: 20/2018.-

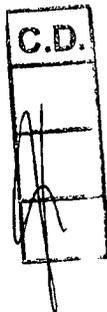
REFERENTE: El señor Enrique Arrosio, socio gerente de DEARR SRL, solicita la factibilidad de valorizar el espacio que según Convenio de Uso N° 11850 se les cede el uso exclusivo de la Parcela J-113A-1 (pavimentación, parquización y mejoramiento del lugar).

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Legislación e Interpretación ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, por lo que se aconseja sancionar el siguiente **PROYECTO DE ORDENANZA EN PRIMERA LECTURA.**

Convalidan el presente según Acta 04/2017:

PRESIDENTE: Juan Carlos PINO
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Hugo ROMERO
VOCAL: Tomás BERTOTTO



Juan Carlos PINO
Presidente de Comisión
Legislación e Interpretación
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Legislación e
Interpretación

*"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".*

*CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

ARTÍCULO 1º.- DESAFECTAR del uso público una superficie de seiscientos cuarenta metros cuadrados (640 m²) aproximadamente, del espacio verde identificado catastralmente como, Sección J, Macizo 113 A, parcela 1, de la ciudad de Ushuaia, conforme al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.

ARTÍCULO 2º.- AFECTAR la superficie definida en el artículo 1º, a la parcela denominada catastralmente como parcela 3, Macizo 113 A, Sección J, de la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 3º.- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar en venta la fracción indicada en el artículo 1º, al propietario de la parcela 3, Macizo 113 A, Sección J, la que queda anexada.

ARTÍCULO 4º.- CONVOCAR a Audiencia Pública conforme lo establecido en el Artículo 143º de la Carta Orgánica Municipal y el decreto CD N° 09/2002.

ORDENANZA MUNICIPAL N°

SANCIONADA EN PRIMERA LECTURA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA

000



Holker
Juan Carlos PINO
Presidente de Comisión
Legislación e Interpretación
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

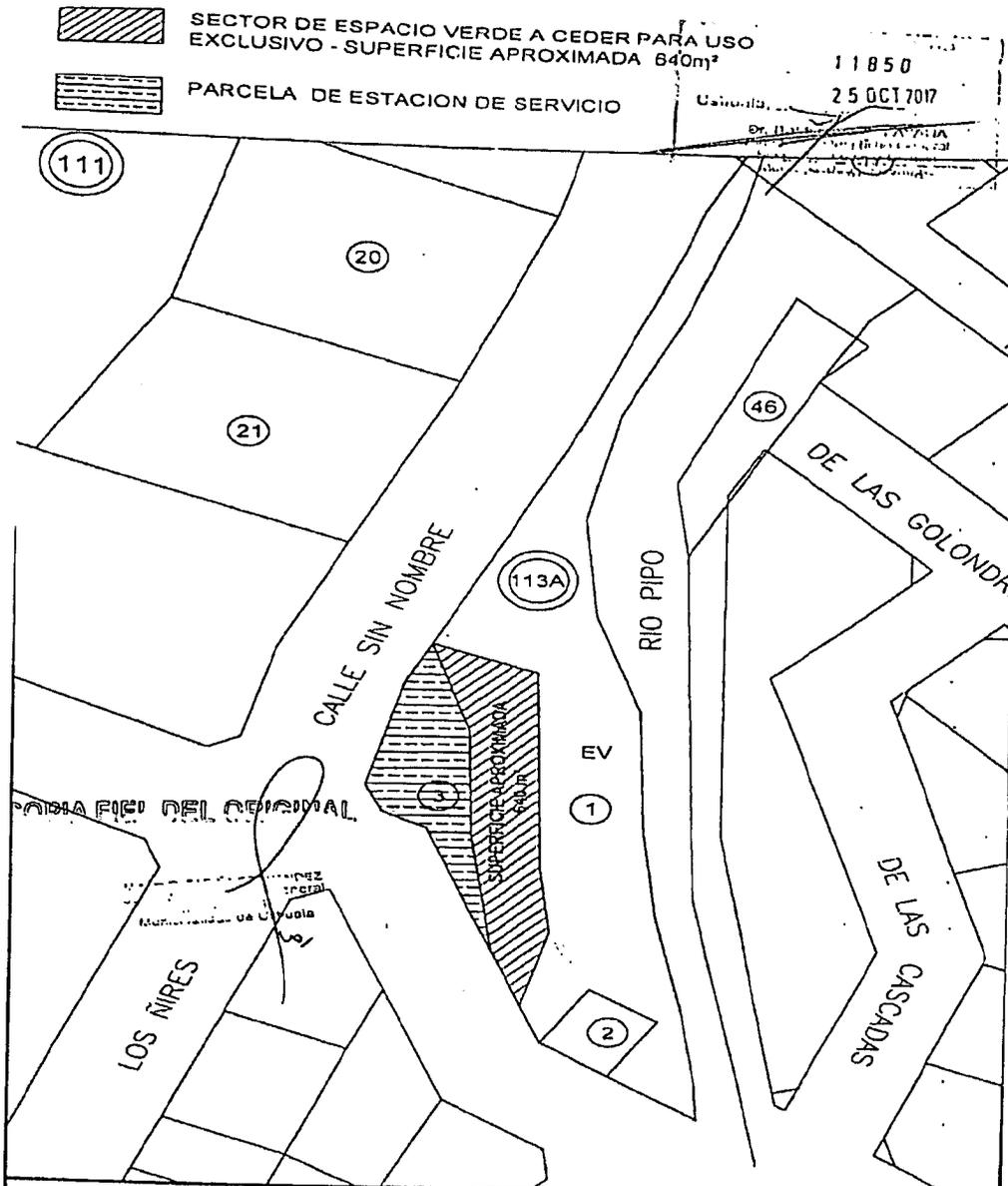


"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Legislación e
Interpretación**

ANEXO I



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA SECRETARIA DE HABITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DIRECCION DE URBANISMO			
Tema: CONVENIO PARCELA J-113A-01 SECTOR DE ESPACIO VERDE A CEDER		PROYECTO:	DIRECCION: D.U.
Plano de: ANEXO I CONVENIO DE USO REGISTRADO BAJO EL N°11256		VISADO:	FECHA: 08/05/2017
		DIBUJO:	LEGENDA:
		AÑO: IRDC	S. ESC.

C.D.

Handwritten mark

Handwritten signature

Juan Carlos PINO
Presidente de Comisión
Legislación e Interpretación
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Legislación e
Interpretación

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	8/6/18 Hs. 12:55
Numero:	577 Foljas: 5
Expte. N°	258/2009
Girado:	
Recibido:	

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN**

PRESIDENTE: Juan Carlos PINO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Hugo ROMERO
VOCAL: Tomás BERTOTTO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 05/06/2018

ASUNTO N°: 1011/2017.-

EXPEDIENTE N°: 258/2009.-

REFERENTE: Proyecto de ordenanza r/regular los aspectos relativos a la habilitación y control de las condiciones edilicias y sanitarias de todo establecimiento emplazado en la jurisdicción de la Municipalidad de Ushuaia destinado al cuidado de niños.

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Legislación e Interpretación ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, por lo que se aconseja girar a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE.**

Convalidan el presente según Acta 04/2018:

PRESIDENTE: Juan Carlos PINO
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Hugo ROMERO
VOCAL: Tomás BERTOTTO

[Handwritten mark]

[Handwritten signatures]

Juan Carlos PINO
Presidente de Comisión
Legislación e Interpretación
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Legislación e
Interpretación

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

44

PRE DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN

PRESIDENTE: Juan Carlos PINO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Hugo ROMERO
VOCAL: Tomás BERTOTTO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 05/06/2017

ASUNTO N°: 416/2018.-

EXPEDIENTE N°: 56/2016.-

REFERENTE: Unión Cívica Radical: Proyecto de Ordenanza r/adherir al Decreto Provincial 564/2018, por el cual se crea la Licencia Especial de dos días laborables en cada año, con goce íntegro de haberes, para el personal femenino de la administración de planta permanente, temporal o contratada, a fin de promover la realización de exámenes de detección temprana de patologías ginecológicas.

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Legislación e Interpretación ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, por lo que se remite el siguiente **PROYECTO DE ORDENANZA** a la Comisión de Información y Debate Ciudadano.

Convalidan el presente según Acta 04/2017:

PRESIDENTE: Juan Carlos PINO
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Hugo ROMERO
VOCAL: Tomás BERTOTTO

Juan Carlos PINO
Presidente de Comisión
Legislación e Interpretación
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Legislación e
Interpretación**

*"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".*

44 15

FUNDAMENTOS

Recientemente el Gobierno Provincial dictó un Decreto que crea una Licencia Especial de dos días para el personal femenino, con goce de haberes, a fin de promover la realización a la realización de una serie de estudios ginecológicos consistentes en examen de papanicolau, ecografías y radiografías mamarias y mamografías.

Dicha decisión responde al consenso científico que actualmente enuncia la fundamentalidad de las acciones preventivas como mecanismo de detección temprana y clave en el éxito de los tratamientos que pudieran luego aplicarse según el diagnóstico emitido.

De esta manera se pretende tomar conciencia y resguardar la salud, permitiendo prácticas oportunas que mejoren las condiciones y calidad de vida de las mujeres.

La Salud preventiva es un campo protegido por la legislación vigente a nivel global.

Tanto la Constitución Nacional como la Provincial, en su artículo 14, reconocen de forma expresa el Derecho a la Salud.

A nivel local, los artículos 27 y 65 de nuestra Carta Orgánica postulan a la Salud como un Derecho fundamental de los vecinos y habitantes de la ciudad, mientras que el artículo 29 establece que el cuidado de la salud es también un deber que merece respeto, protegido como un bien propio y social.

Nuestro municipio posee la competencia concurrente de actuar, junto a los restantes planos institucionales, para mejorar las condiciones de la salud pública según exige el artículo 38 de la COM.

Además, la cultura de la salud es una pauta que debe promoverse activamente, conforme la obligación emanada del artículo 66.

Los argumentos normativos reseñados definen la necesidad de adoptar una política uniforme y articulada para abordar de manera concreta este problema, por lo que entiendo adecuado impulsar la adhesión a la propuesta normativa del Gobierno de Tierra del Fuego.

Juan Carlos PINO
Presidente de Comisión
Legislación e Interpretación
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Legislación e
Interpretación**

*"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".*

64 27

**CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º.- ADHERIR en todos sus términos al Decreto Provincial Nº 564/18 por el cual se crea la Licencia Especial de dos (2) días laborables en cada año, con goce íntegro de haberes, para el personal femenino de la administración de planta permanente, temporal o contratada, a fin de promover la realización de exámenes de detección temprana de patologías ginecológicas (papanicolau, ecografías, radiografías y mamografías).

ARTÍCULO 2º.- DISPONER que, a los efectos del goce de dicha Licencia Especial, la trabajadora deberá dar aviso de su ausencia a su superior jerárquico con una antelación mínima de dos (2) días hábiles, la cual no podrá ser negada por ninguna circunstancia, justificando luego el usufructo de la misma con la presentación del correspondiente certificado médico ante el área de contralor de ausentismos, dentro de los tres (3) días, contados a partir de la fecha de la realización de la práctica.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL Nº
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA

JUAN CARLOS PINO
Presidente de Comisión
Legislación e Interpretación
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"